

**CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE  
"NEREI EMOTIONAL INTELLIGENT, SL"**

Se convoca a los socios a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, el próximo 25 de noviembre de 2021, a las 17 horas, con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1º Aportación de socios para compensar pérdidas.
- 2º Informe de los administradores sobre la conveniencia de proceder a la disolución de la sociedad.
- 3º Disolver y, en su caso, liquidar la sociedad, adoptando los acuerdos complementarios
- 4º Cese, en su caso, del órgano de administración y nombramiento del órgano de liquidación, como consecuencia de la disolución y liquidación de la sociedad.
- 5º Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en la junta.
- 6º Ruegos y Preguntas.
- 7º Lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores a tal fin.

Se informa a los socios:

- Que podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen oportunos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.
- El texto íntegro de la modificación propuesta está, desde la publicación de esta convocatoria, a disposición de los socios en el domicilio social, teniendo estos el derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de dicho documento.
- Que podrán conferir su representación en la Junta a cualquier socio, su cónyuge, descendiente, ascendiente u a otra persona que ostente un poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviera en el territorio nacional. La representación comprenderá la totalidad de las participaciones del socio representado; deberá conferirse por escrito y si no consta en documento público, deberá ser especial para cada Junta.

**MEDIDAS ESPECIALES ADOPTADAS EN ATENCIÓN A LA COVID-19**

Debido a la situación sanitaria y a la vista de lo dispuesto en el artículo 3 del Real decreto-Ley 34/2020 de 17 de noviembre de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria en su redacción dada por la disposición final 7ª el Real Decreto Ley 2/2021 de 26 de enero, se comunica la posibilidad de la asistencia a esta Junta General mediante el empleo de medios telemáticos que permitan la conexión en tiempo real con el espacio donde se desarrolle la Junta General (la "asistencia telemática").

El medio telemático será la videoconferencia múltiple de fácil acceso que cumpla con los requisitos establecidos en los referidos textos legales y que, en todo caso, garantizará la identidad de los socios y les permitirá el ejercicio de sus derechos, incluyendo el de intervención y el de voto al tiempo real. Los socios que deseen asistir a la Junta por videoconferencia lo tendrán que comunicar por escrito a cualquiera de los administradores solidarios, facilitando también su correo electrónico, y estos les facilitarán el procedimiento y pasos a seguir para su acceso (link, usuario y contraseña) y asistencia a la reunión.

Los administradores solidarios

En Bilbao, a 9 de noviembre de 2021